

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO / HENRY CARDENAS ORDUZ C.C. 9529942 / GNB SUDAMERIS

carolina.abello911@aecs.co <carolina.abello911@aecs.co>

Jue 24/08/2023 4:39 PM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Notificaciones Sudameris <notificaciones.sudameris@aecs.co>

 1 archivos adjuntos (90 KB)

HENRY CARDENAS ORDUZ C.C. 9529942.pdf;

Señor

JUZGADO 053 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A. NIT. 860-050-750-1

DEMANDADOS: HENRY CARDENAS ORDUZ C.C. 9529942

RADICACION: 11001400305320230009800

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO y LINDA.PINEDA724@AECSA.CO ; NOTIFICACIONES.SUDAMERIS@AECSA.CO

Cordialmente,

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

--

Este mensaje ha sido analizado por MailScanner en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que está limpio.